



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS

:: www.umng.edu.co :: www.umng.edu.co :: www.umng.edu.co :: www.umng.edu.co ::

SERIE: ANÁLISIS POLÍTICO

UMNG – IEGAP # 006

Bogotá, 28 de marzo de 2016

CONTROL TERRITORIAL¹

El tercer punto de la agenda contemplada en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, contempla la dejación de las armas por parte de esta organización y su reincorporación a la vida civil.

Desde el inicio de las conversaciones entre las dos Partes, el punto enunciado ha generado importantes y fuertes controversias, en especial porque aún no es claro si va a haber o no entrega efectiva de las armas, si los insurgentes se van o no a desmovilizar y, en fin, hasta dónde se trata de una cuestión de semántica e interpretación.

Lo cierto es que la situación ha generado desconfianza en el proceso por parte de la opinión pública, posición que se acrecienta cada vez que los negociadores de las Farc insisten en que para ellos no existe las palabras ‘entrega’ de armas y ‘desmovilización’.

En resumen, mientras que el Gobierno afirma por todos los medios que no habrá paz armada y que el fin de las negociaciones es el cambio de las balas por los votos, las Farc expresan que no entregarán las armas, que las irán abandonando en la medida que se vayan implementando los acuerdos y que su entrega será a un país neutral. Tampoco aceptan ser concentradas, sino ubicadas en los llamados ‘Territorios de Paz y reconciliación’ (Terrepaz).

Ahora, si bien es cierto que en el punto tres de la Agenda General se acordó la reincorporación a la vida civil de los combatientes de las Farc, también es importante mencionar que en la misma no se hace referencia a las etapas que según las normas internacionales deben cumplirse en un proceso de Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reincorporación (DDRR), desconociendo, además, que esos procesos deben realizarse de manera integral y no fragmentada, para que puedan cumplir con su finalidad.

¹ Este documento forma parte de la serie “Análisis Político” del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Su elaboración estuvo a cargo del MG (RA) Carlos Alberto Fracica, miembro de este Instituto. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente, los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

De lo anterior surge una pregunta: ¿cómo se dará el cese al fuego bilateral y definitivo, si no hay concentración de combatientes para su desarme y desmovilización?

En su momento las mesas de análisis del Ministerio de Defensa, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como diversas ONG y centros de pensamiento, realizaron estudios y propusieron fórmulas, incluyendo el expresidente Álvaro Uribe. Ahora el Congreso acaba de aprobar la reforma a la ley de Orden Público que faculta al Presidente de la República para decretar las zonas de concentración.

Muchos aspectos fueron estudiados, pero al parecer se pasó por alto la importancia que para las Farc tienen los conceptos de control territorial y población, especialmente en momentos en que, según ellos, buscan abandonar la lucha armada y convertirse en partido político.

Estos dos elementos se superponen y se vuelven de doble vía: cuando existe control territorial se controla la población y la región, cuando existe el control de la población se puede controlar el territorio, requisito indispensable para poder consolidar lo que denominan “Un Nuevo Poder desde el campo hacia la ciudad”.

El control territorial permite a las Farc las siguientes ventajas y fortalezas: consolidar sus pretensiones e intereses políticos estratégicos, los cuales mantiene vigentes y a los cuales nunca han renunciado. Igualmente, fortalecer los vasos comunicantes con la población y mantener el control intimidatorio sobre la misma, incluso si estuvieran desarmadas; facilitar su trabajo político e ideológico; consolidar su partido político, mantener una gran influencia en la vida política, económica y social; preservar sus principales fuentes de financiamiento como la explotación de los recursos naturales, la minería ilegal y el narcotráfico; y, por último, mantener sus estructuras desarmadas, pero organizadas con mando y control.

Sobra anotar que en esas áreas confluyen sus principales corredores estratégicos y se acumula toda su estructura logística y financiera.

Las Farc no ocultan, desde tiempo atrás, su intención de ejercer control territorial sobre algunas regiones del país. Basta recordar que en el departamento de Guaviare, a partir de la población del Retorno y hasta Miraflores, el Primer Frente de esa organización creó la región autónoma “Armando Ríos”. Allí, aprovechando la falta de presencia del Estado, ejerció el control político, económico y social de las poblaciones asentadas, suplantando la institucionalidad, y entre otras acciones impuso un nuevo documento de identidad, para residentes y visitantes de la región; expidió permisos para poder entrar o salir del área, obligó a trabajar en cultivos ilícitos, e igualmente determinó la incorporación de su ideología en los programas curriculares de los centros educativos.

Todo lo anterior indica que las pretensiones de las Farc es pasar de las zonas autónomas a los nuevos “Terrepaz”, pero ahora con la consolidación legal de su partido político, con representación en el Congreso, gracias a las curules que se le otorguen en forma directa y a las que obtengan con las circunscripciones especiales; y con la implementación de los acuerdos de La Habana, pues exigen que las zonas de su

influencia sean beneficiadas con el acceso a presupuestos de desarrollo propios, que por ley le debe conferir el gobierno a las Zonas de Reserva Campesina.

Además, será en estas zonas donde pagarán los miembros de las Farc condenados por el tribunal de Justicia, las sanciones de restricción de la libertad y las penas restaurativas, pero sin impedimentos para hacer actividades políticas; e igualmente allí sus combatientes se incorporarán a la vida civil junto con sus familias.

Como puede observarse, a mejor escenario no pueden aspirar las Farc para obtener el control político regional y local, que le sirva como base fundamental para cumplir a mediano plazo su objetivo estratégico general: “la toma del poder”. Les queda todo como en “boutique”.

La definición de cuántas serán las zonas de concentración, su tamaño y dónde estarán ubicadas, se dará en una negociación de considerable monta para las Farc. De ella depende, nada más y nada menos, que todo les quede servido para alcanzar sus pretensiones e intereses políticos considerados en su Plan Estratégico. Este propone un nuevo Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional, pluralista, patriótico y democrático, con una doctrina militar y de defensa nacional bolivariana, con participación democrática nacional, regional y municipal, desarrollo y modernización económica con justicia social.

La posición firme de las Farc de pretender entre 50 y 60 zonas de concentración, una por cada uno de sus Frentes, es decir una concentración *‘in situ’*, que les permita mantener y conservar el control territorial de sus principales áreas de interés y acumulación estratégica, es un objetivo de enorme valor. En consecuencia rechazan la reforma de la ley de Orden público, aprobada recientemente por el Congreso, con el argumento de ser unilateral y no el producto del consenso de la mesa de Negociación

El tema de la ubicación y número de zonas de concentración ha despertado expectativa, polémica, retos y discordia dentro de los diferentes estamentos de la sociedad. Algunos sectores rechazan que en sus departamentos se vayan a ubicar zonas de concentración, ante el temor de que allí las Farc se rearmen nuevamente, y que se conviertan en nuevas zonas autónomas, con infraestructura y recursos propios, donde se gesten nuevos cultivos ilícitos y retorne la violencia.

Pero otras autoridades y sectores políticos las aceptan, como en los departamentos del Valle, Cauca y Chocó, cuyos gobernadores, en diálogos con Blu Radio², aseguraron que siempre y cuando el Gobierno Nacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas brinden todas las garantías para que no resulten ser un daño colateral para la ciudadanía, están dispuestos a aceptarlas en sus territorios, así como el establecimiento de las ocho oficinas de verificación de la ONU previstas para este proceso.

Para las Farc es de tal trascendencia este tema del control territorial y de la población, a través de las zonas de concentración en la figura de “Terrepaz”, que alias Timochenko

² Cadena Radial Blue Radio. Emisión del 26/02/2016

se atrevió a lanzar, por primera vez en lo que lleva el proceso de negociación, una amenaza de levantarse de la mesa, de no ser aceptados sus planteamientos.

Pero el Gobierno tiene que tener la firmeza de acogerse a lo estipulado en la nueva ley de Orden Público y no ceder a las propuestas de las Farc, porque de otra manera les facilita el camino para el cumplimiento de sus pretensiones e intereses políticos, que les marcan la ruta para llegar al poder, la verdadera razón por la cual se encuentran negociando.